

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



I-97-417

## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, celebra orgullosamente sus CIX años de Fundación;

Que vale destacar la administración de notables guayaquileños, que sin mirar beneficios personales supieron sacar adelante a la JUNTA DE BENEFICENCIA, gracias al apoyo generoso del pueblo ecuatoriano;

Que los servicios de la JUNTA DE BENEFICENCIA cubren todos los requerimientos básicos de una persona, atendiendo desde su nacimiento con la Maternidad Enrique Sotomayor, educando en sus escuelas y albergues; preocupándose de la salud física y mental a través de los diferentes hospitales; ofreciendo asilo en su senectud y finalmente le da un lugar para su descanso eterno en el Cementerio General;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer a las Instituciones que como la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

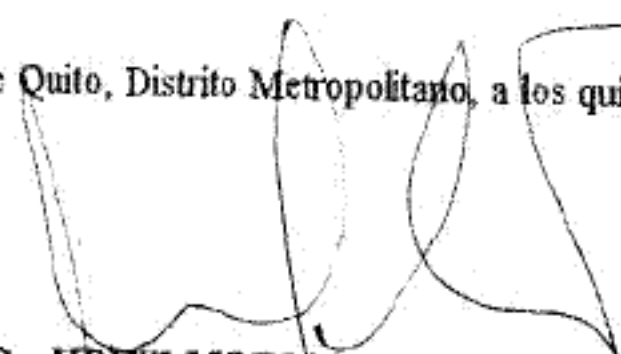
## ACUERDA

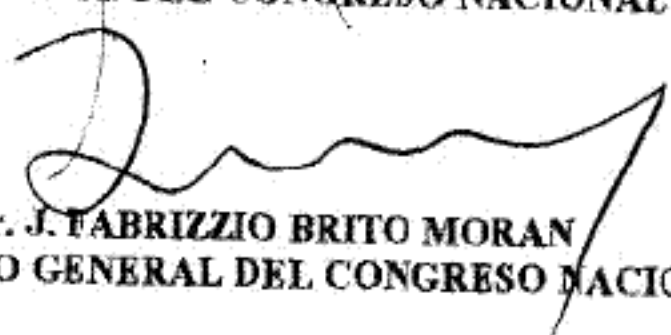
Felicitar a la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL y a sus directivos, al cumplir su CENTESIMO NOVENO ANIVERSARIO de trabajo fecundo al servicio de la comunidad.

Dejar expresa constancia a nombre del pueblo ecuatoriano de la gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Delegar al señor Doctor Farid Yapur Auad, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, CONDECORE el pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de sus Directivos, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL